

REPUBLICA DOMINICANA Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA NO. 030-2020 COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 27 DE OCTUBRE 2020

HORA DE REUNIÓN: 3:25 p.m.

Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Salvador Ramos.	
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones	
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah De la Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepín Cruz.	

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI. CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).- PROCESO ONAPI-CCC-CP-2020-0002.

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Tres y Veinticinco minutos horas de la tarde (3:25pm) del día Martes que contamos a Veintisietes (27) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020), se reunierón los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI; señores: Lic. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Administrativo y Financiero, miembro del Comité Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepín Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

<u>PRIMERO</u>: AUTORIZAR la contratación para la adquisición y "compra de combustible para Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo", correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020 y Enero, Febrero y Marzo del año 2021; proceso marcado con el numero ONAPI-CCC-CP-2020-0002, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

<u>SEGUNDO</u>: ADJUDICAR la adquisición y compra de combustible para Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020 y Enero, Febrero y Marzo del año 2021, proceso marcado con el numero ONAPI-CCC-CP-2020-0002, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas.

HAR!

M

X



REPUBLICA DOMINICANA Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por la Ley 449-06, estipula: "4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas"

CONSIDERANDO: Que mediante el Informe Pericial de evaluación de Ofertas Económicas los peritos actuantes recomendaron la adjudicación del proceso de referencia al Oferente:

1. SUNIX PETROLEUM, SRL

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: Las comunicaciones de solicitud requerimiento emitido por el Lic. Cendic A. Blanco Garcia, Enc. Administrativo de ONAPI, de fecha 14 de Agosto del año 2020, 24 de Agosto del año 2020 y 24 de Agosto 2020.

VISTA: La comunicación No. 003, dirigida a la Enc. de la división Financiera por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 10 de Septiembre del año 2020;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1599826922082dJPQa, correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2020 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial, ONAPI, de fecha 11 Septiembre 2020;

VISTO: La provisión de pago No. 1731-1 de fecha 11 Septiembre 2020;

VISTA: La Ficha Tecnica que avalara el PROCESO ONAPI-CCC-CP-2020-0002;

VISTA: La comunicación DA-I-2020-691 de fecha 18 de Septiembre del año 2020, dirigida al Comité de Compras de Onapi, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

A XI

R



republica dominicana Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

VISTA: El acta No. 027/2020 de fecha 18 de Septiembre 2020;

VISTO: El acto No. 046/2020 de fecha 9/10/2020 folios 47/48, de la Notario Público Dra. Luz Maritza Gracia Torres, contentivo del acto de recepción ofertas Técnicas Sobre A Y Ofertas Económica Sobre B y Apertura de ofertas Técnicas Sobre A.

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-034-2020 de fecha 12/10/2020 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" del oferente;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 13/10/2020, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listados de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" del Oferente correspondiente a: SUNIX PETROLEUM, SRL;

VISTO: El Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" emitido por los peritos actuantes en fecha 27 de octubre del 2020;

VISTA: La comunicación DA-I-2020-776 de fecha 27 Octubre del 2020 contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

<u>PRIMERO</u>: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZA, la adquisición y compra de combustible para las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020 y Enero, Febrero y Marzo del año 2021, Proceso número ONAPI-CCC-CP-2020-0002 al proponente: SUNIX PETROLEUM, SRL; según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

<u>SEGUNDO</u>: **DECLARAR**, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios para la adquisición y compra de combustible para las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2020 y Enero, Febrero y Marzo del año 2021, proceso número **ONAPI-CCC-CP-2020-0002**, a la compañía **SUNIX PETROLEUM**, **SRL**; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
SUNIX PETROLEUM, SRL	RD\$2,083,720.00

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Cuatro (4:00 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

F

PO

A A



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

Dr. Juan Francisco Toribio

En representación del Dr. Salvador Ramos Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico

Licda. Rosa Virginia Almonte Enc. Interina Planificación y Desarrollo Licda. Sarah De la Rosa Enc. Administrativo y Financiero

Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información

